

CAMPEONATO DE ESPAÑA CESA SUB16, ADAPTADO E INCLUSIVO DE PISTA 2021

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Por delegación del CSD, la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha organizarán el Campeonato de España Sub 16, Adaptado e Inclusivo, por Selecciones Autonómicas los días 9 y 10 de octubre de 2021 en Cuenca.

1. EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación está abierta para atletas nacidos/as en los años de 2006 y 2007, que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

2.2 Se autoriza la participación de atletas extranjeros, en las mismas condiciones que el resto de atletas españoles.

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS E INSCRIPCIONES

Cada federación autonómica podrá participar con un equipo masculino y otro femenino, de acuerdo a las edades del apartado segundo.

Las Comunidades Autónomas (o Federaciones Autonómicas) deberán, antes del 15 de septiembre, comunicar a la RFEA su intención de participar en el Campeonato de España Sub 16 por Selecciones Autonómicas en Edad Escolar indicando al correo imansilla@rfea.es:

- Confirmación (Sí o No) en el Campeonato
- Número previsto de atletas que participarán
- Numero previsto de Oficiales acompañantes

Aquellas Federaciones que no lleguen al mínimo de 9 atletas inscritos y participando (antes o durante la competición) no tomarán parte en la competición por equipos y sus atletas solo lo harán a título individual, en cuyo caso no serán tenidos en cuenta a la hora de reparto de puntos por equipos. En caso de que algún equipo presentase el mínimo número de atletas, pero posteriormente alguno no participase, no llegando al final de la competición a participar el mínimo número de atletas establecido anteriormente, esa Comunidad no será tenido en cuenta para la puntuación por equipos y se recalcularán todas las pruebas de acuerdo a esta nueva cantidad de equipos participantes.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la extranet de la RFEA (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>) usando la contraseña que para ello posee cada Federación Autonómica. El plazo límite para la realización de las **inscripciones** finaliza el martes 5 de octubre. Se deben inscribir los equipos de relevos. Se autorizará hasta un máximo de 8 cambios (en secretaría de competición) sobre la inscripción remitida previamente a la RFEA, hasta 10 minutos antes de la hora límite de presentación en la Cámara de Llamadas de la prueba en la que se vaya a realizar el cambio (excepto para el relevo que deberá ser 60' antes del comienzo de la prueba permitiéndose cambios hasta 10' antes de la hora límite de presentación en Cámara de Llamadas). Los cambios efectuados en los equipos de relevos no se contabilizarán. En el caso de que algún atleta no posea licencia RFEA se admitirá también la participación con licencia escolar tramitada por su comunidad

autónoma, en cuyo caso la Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEA los siguientes datos para su inscripción en la Competición:

Prueba	Marca	Apellidos, Nombre	F. Nacimiento	Federación	Fecha marca	Lugar de la Marca
xxxxx	xx.xx	Apellido1 Apellido2, Nombre	dd/mm/aaaa	XXX	dd/mm/aaaa	xxxxxxxxxxxxxx

En estos casos será responsabilidad del Equipo el garantizar que el atleta tiene seguro de accidentes que cubra su participación en esta competición, así como proporcionar (en Secretaría de competición a la recogida de dorsales) el documento de autorización de uso y cesión de imágenes de los deportistas firmado por sus respectivos tutores o persona autorizada (Anexo III). Sin este requisito el atleta no será autorizado a participar en la competición.

Los atletas con licencia Nacional no será necesario proporcionar este documento pues ya han dado su autorización en el momento de tramitar su licencia RFEA.

Los atletas deberán presentar en Cámara de Llamadas documento oficial con foto (DNI, NIE, Pasaporte, Licencia Digital, etc.) Igualmente servirá como identificación la muestra mediante Smartphone o Tablet de la ficha del atleta a través de la página web de la RFEA (o Federación Territorial) siempre y cuando esta ficha tenga foto del atleta. No se permitirá la participación de atletas que no puedan identificarse por alguno de estos medios.

4. COMITÉS DEL CAMPEONATO

Se constituirán los comités establecidos en las en las [Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en Edad Escolar](#) publicadas por el CSD.

Además, para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición, habrá un Jurado de Apelación, designado por la Real Federación Española de Atletismo. Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el delegado del atleta afectado acompañadas de un depósito 60 euros que serán devuelto en caso de que el Jurado de Apelación de la razón al reclamante.

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación serán inapelables, de acuerdo con los reglamentos de World Athletics (WA) y de la RFEA, sin perjuicio de lo dispuesto en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2021.

5. INCIDENCIAS

Las resoluciones en materia de control de participantes y la posibilidad de subsanar o no los motivos o documentación que no hacen posible participar a la persona en cuestión serán asumidas por el Delegado Técnico nombrado por la RFEA.

6. NORMAS TÉCNICAS

6.1 PRUEBAS

Cada atleta podrá realizar una prueba y un relevo o los dos relevos. Las pruebas serán las siguientes:

HOMBRES: 100 m, 300 m, 600 m, 1000 m, 3000 m, 5000 m marcha, 100 m vallas (0.914), 300 m vallas (0.84), 1500 m obstáculos (0.762), Altura, Longitud, Pértiga, Triple, Peso (4 kg), Disco (1 kg), Jabalina (600 gr), Martillo (4 kg), 4x100 m y 4x300 m.

MUJERES: 100 m, 300 m, 600 m, 1000 m, 3000 m, 3000 m marcha, 100 m vallas (0.762), 300 m vallas (0.762), 1500 m obstáculos (0.762), Altura, Longitud, Pértiga, Triple, Peso (3kg), Disco (800gr), Jabalina (500gr), Martillo (3kg), 4x100 m y 4x300 m.

6.2 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y SORTEO DE CALLES

6.2.1 100 m y 100 m vallas

Para confeccionar las series de clasificación de las carreras de 100 m y 100m vallas se sorteará según la marca de la temporada acreditada en el momento de la inscripción, realizándose la distribución de series y clasificación para la siguiente ronda según Normativa WA.

6.2.2 300 m y 300 m vallas. Se disputarán finales A-B-C según el siguiente criterio:

- Las 7 mejores marcas de la temporada (considerando los atletas inscritos el día anterior a la competición) en la serie A, las siguientes 7 en la serie B y las restantes 5 en la Serie C (disputándose las series en orden C-B-A)
- La distribución de calles de cada serie será sorteando las 4 mejores marcas entre las calles 3-4-5-6 y el resto de marcas en las calles restantes (7-8-2-1)
- En las series B y C participarán un mínimo de 5 atletas (caso de que haya menos atletas pasarán de las series superiores tantos atletas como sea necesario para cubrir el nº mínimo de atletas participantes).
- Cuando haya 16 atletas o menos se repartirán en 2 series (A y B) siguiendo los mismos criterios de los puntos anteriores.
- Cuando haya menos atletas en la serie que calles disponibles se dejará libre la calle 1.

6.2.3 La prueba de 600 m se distribuirá en 2 series A y B de 10 y 9 atletas respectivamente incluyendo en la serie A los atletas con mejor marca de la temporada.

6.2.4 El sorteo de relevos se realizará en base a la clasificación vigente 60' antes de la disputa del primer relevo ubicando a los 7 primeros equipos clasificados en la serie A y al resto en las series B y C según la clasificación provisional en ese momento de la competición y sorteando en cada una de las series los 4 primeros clasificados en las calles 3-4-5-6 y garantizando la presencia de un mínimo 5 equipos en cada serie.

6.2.5 En el resto de pruebas el orden de calles o de actuación en los concursos se determinará por sorteo dentro del cuadro siguiente (realizándose un sorteo para las pruebas masculinas y otro para las pruebas femeninas).

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX
1000 m	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
3000 m	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1
1500 m obst	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2
Altura	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3
Pértiga	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4
Longitud	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5
Triple	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5	6
Peso	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5	6	7
Disco	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5	8	7	8
Martillo	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5	8	9	8	9
Jabalina	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5	8	9	10	9	10
Marcha	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5	8	9	10	11	10	11

Siendo la asignación de sorteo para cada Federación el siguiente:

Federación	Dorsal	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	AND	V	V
Aragón	ARA	XII	XVIII
Asturias	AST	II	III
Baleares	BAL	XVII	XI

Canarias	CNR	XVI	XV
Cantabria	CAN	IX	I
Castilla la Mancha	CLM	VII	XVI
Castilla y León	CYL	XV	XVII
Cataluña	CAT	IV	XIV
Ceuta	CEU	VIII	XII
Com. Valenciana	CVA	XVIII	II
Extremadura	EXT	VI	VII
Galicia	GAL	XIX	X
La Rioja	RIO	III	IV
Madrid	MAD	XIV	VI
Melilla	MEL	I	IX
Murcia	MUR	X	VIII
Navarra	NAV	XI	XIII
País Vasco	PVA	XIII	XIX

8. SISTEMA DE PuntuACIÓN.

Para que una selección pueda puntuar por equipos (en hombres o en mujeres) deberá inscribir y participar un mínimo de 9 atletas (considerando por participar el tomar una salida o realizar un intento). En el caso de que una selección no llegara a ese número, los atletas de esa selección que participen obtendrán la clasificación que les corresponda pero no se les otorgará puntuación.

La puntuación será N puntos para el 1er clasificado, N-1 para el 2º clasificado y así paulatinamente siendo N en número total de equipos participantes y que puntúen en la competición por equipos. En caso de empate en un puesto en alguna de las pruebas, se repartirán los puntos de los atletas afectados sumando los puntos correspondientes y dividiéndolos por el número de atletas.

Si un atleta quedase fuera de la prueba (por descalificación, lesión, nulos, etc.) no puntuaría salvo en la Final de 100m/100mv en cuyo caso obtendría los puntos como si hubiera sido el último clasificado de la Final. En caso de que hubiera más de 1 atleta en esta situación se repartirían los puntos entre ellos siguiendo el criterio de puntuación para empates indicado en el párrafo anterior.

En caso de empate de equipos en la clasificación final, ganará el que más primeros puestos hubiera obtenido y, de darse también un empate, los segundos puestos, terceros, etc., hasta romper el empate.

En 100 m y 100 m vallas se disputará 1 final asignándose los puntos correspondientes a los puestos 1º hasta 8º. Al resto de atletas se les asignará la puntuación de acuerdo con la marca realizada en la eliminatoria.

En el resto de pruebas, los puntos serán dados en función a las marcas obtenidas en la final (o finales), otorgando la mayor puntuación a la mejor marca

En lanzamientos y saltos horizontales todos los atletas dispondrán de 3 intentos y los 8 primeros clasificados dispondrán de 1 intento adicional.

Si algún atleta quisiera competir con su artefacto, deberá de ser entregado para su chequeo en Dirección Técnica en el horario que establezca la organización. Los artefactos particulares debidamente homologados, estarán a disposición de todos los participantes hasta la finalización de la prueba.

Las cadencias del listón en altura y pértiga serán las siguientes:

Altura hombres	1,30-1,40-1,50-1,60-1,65-1,70-1,74-1,78-1,81-1,84-1,87-1,90-1,92 y de 2 en 2 cm
Altura mujeres	1,20-1,30-1,40-1,45-1,49-1,53-1,56-1,59-1,62-1,65-1,67 y de 2 en 2 cm
Pértiga hombres	2,40-2,65-2,90-3 10-3,30-3,50-3,65-3,80-3,90-4,00-4,10-4,15 de 5 en 5 cm
Pértiga mujeres	1,60-1,90-2,15-2,40-2,60-2,80-2,95-3,10-3,20-3,30-3,35 y de 5 en 5 cm

La altura inicial podrá ser inferior a las cadencias del cuadro siempre y cuando sea 1 única altura, el saltómetro lo permita y cumpliéndose la cadencia. La siguiente altura será la marcada como inicial en el cuadro anterior. En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee de acuerdo con la Normativa IAAF.

9. HORARIO DE LA COMPETICIÓN. Se indica en el anexo I. El horario de cámara de llamadas se publicará la semana de la competición en función de los equipos participantes.

10. PREMIOS

9.1. Por equipos de Selecciones Autonómicas: Las selecciones clasificadas en primero, segundo, y tercer lugar de cada categoría recibirán un trofeo de Campeón, Subcampeón y 3º clasificado, respectivamente, así como las medallas correspondientes para sus atletas.

9.2.- A nivel individual: Recibirán medalla los/las tres primeros/as clasificados/as de cada prueba.

11. ADICIONAL

El presente reglamento será de aplicación prioritaria en este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Atletismo, aplicable a esta categoría.

12. II CAMPEONATO DE ESPAÑA INCLUSIVO POR FEDERACIONES AUTONOMICAS

Se disputarán las siguientes pruebas:

- 100 m Hombres
- 100 m Mujeres
- Longitud Hombres
- Longitud Mujeres
- Peso Hombres
- Peso Mujeres
- Relevé 4x100 m Mixto

Cada Federación presentará en cada prueba individual 1 atleta Sub16 RFEA y un atleta FEDDI (nacidos desde 2002 a 2007 ambos inclusive) y un equipo de relevé 4x100 m mixto conformado por los siguientes atletas:

- 1ª posta - 1 atleta masculino sub16 RFEA
- 2ª posta - 1 atleta masculino FEDDI
- 3ª posta - 1 atleta femenino sub16 RFEA
- 4ª posta - 1 atleta femenino FEDDI

Los atletas con licencia FEDDI disputarán sus pruebas al mismo tiempo que los atletas Sub16 con licencia RFEA. El atleta sub16 con su actuación puntuará al mismo tiempo para el Campeonato de Federaciones Sub16 y para el Campeonato Inclusivo.

Se realizará una puntuación conjunta de atletas RFEA y FEDDI de cada una prueba individual donde el 1er clasificado obtendrá 2N puntos, el 2º clasificado 2N-1 y así sucesivamente hasta el último clasificado (siendo N el número de equipos participantes en el Campeonato).

En relevés el 1er equipo clasificado puntuará 2N, el 2º equipo 2N-2 y así sucesivamente.

Solo aparecerán en esta clasificación las Autonomías que presenten equipo tanto en Sub16 (hombres y Mujeres) como en FEDDI. En caso de empate en un puesto en alguna de las pruebas, se repartirán los puntos de los atletas afectados sumando los puntos correspondientes y dividiéndolos por el número de atletas.

Los atletas, delegados y entrenadores pertenecientes a FEDDI participantes en la competición deberán registrarse en el siguiente enlace para obtener la acreditación y dar el consentimiento COVID para la competición.

SOLICITUD DE ACREDITACION DELEGADOS Y ENTRENADORES

13. ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPOS Y ENTRENADORES

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato. El número máximo de delegados que cada Federación podrá acreditar será de:

- 1 a 5 atletas 1 delegado
- de 5 a 10 atletas 2 delegados
- de 10 a 15 atletas 3 delegados y así sucesivamente.

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezca en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes 5 de octubre en el enlace que se indica más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

SOLICITUD DE ACREDITACION DELEGADOS Y ENTRENADORES

14. APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- CoV-2.

2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.

3. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicable, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.
4. La RFEA emitirá a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridad pública dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.
5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.
8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.
9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos. Igualmente debido a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA únicamente podrán asistir personas acreditadas (no permitiéndose la asistencia de público).

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

ANEXO I – HORARIO DE PRUEBAS

Sábado 9 de octubre de 2021			
Hora	Prueba	Categoría	Fase
16:30	Lanzamiento de Martillo	Hombres	Final
17:00	Salto con Pértiga	Hombres	Final
17:00	Triple Salto	Mujeres	Final
17:00	Salto de Altura	Mujeres	Final
16:45	100 m vallas	Mujeres	Semifinal 1/3
16:50	100 m vallas	Mujeres	Semifinal 2/3
16:55	100 m vallas	Mujeres	Semifinal 3/3
17:05	100 m vallas	Hombres	Semifinal 1/3
17:10	100 m vallas	Hombres	Semifinal 2/3
17:20	100 m vallas	Hombres	Semifinal 3/3
17:30	100 m FEDDI	Mujeres	Final
17:35	100 m	Mujeres	Semifinal 1/3
17:40	100 m	Mujeres	Semifinal 2/3
17:45	100 m	Mujeres	Semifinal 3/3
17:50	100 m FEDDI	Hombres	Final
17:55	100 m	Hombres	Semifinal 1/3
18:00	Disco	Hombres	Final
18:00	100 m	Hombres	Semifinal 2/3
18:05	100 m	Hombres	Semifinal 3/3
18:15	300 m	Mujeres	Final C
18:20	300 m	Mujeres	Final B
18:25	300 m	Mujeres	Final A
18:30	300 m	Hombres	Final C
18:35	300 m	Hombres	Final B
18:40	300 m	Hombres	Final A
18:50	300 m vallas	Mujeres	Final C
18:55	300 m vallas	Mujeres	Final B
19:00	Triple Salto	Hombres	Final
19:00	300 m vallas	Mujeres	Final A
19:00	Lanzamiento de Peso FEDDI	Hombres	Final
19:00	Lanzamiento de Peso	Hombres	Final
19:10	300 m vallas	Hombres	Final C
19:15	300 m vallas	Hombres	Final B
19:20	300 m vallas	Hombres	Final A
19:30	Lanzamiento de Disco	Mujeres	Final
19:30	600 m	Mujeres	Final B
19:40	600 m	Mujeres	Final A
19:50	600 m	Hombres	Final B
20:00	600 m	Hombres	Final A
20:10	1500 m obstáculos	Mujeres	Final
20:20	1500 m obstáculos	Hombres	Final
20:30	3000 m marcha	Mujeres	Final

Domingo 10 de octubre de 2021			
Hora	Prueba	Categoría	Fase
9:00	Lanzamiento de Martillo	Mujeres	Final
9:45	5000 m marcha	Hombres	Final
10:00	Salto de Longitud FEDDI	Mujeres	Final
10:00	Salto de Longitud	Mujeres	Final
10:00	Salto con Pértiga	Mujeres	Final
10:00	Salto de Altura	Hombres	Final
10:25	100 m vallas	Mujeres	Final
10:30	Lanzamiento de Jabalina	Mujeres	Final
10:35	100 m vallas	Hombres	Final
11:05	100 m	Mujeres	Final
11:15	100 m	Mujeres	Final
11:25	3000 m	Mujeres	Final
11:45	3000 m	Hombres	Final
11:55	1000 m	Mujeres	Final
12:00	Lanzamiento de Jabalina	Hombres	Final
12:00	Salto de Longitud FEDDI	Hombres	Final
12:00	Salto de Longitud	Hombres	Final
12:05	1000 m	Hombres	Final
12:15	Relevos 4 x 100 m	Mujeres	Final C
12:15	Relevos 4 x 100 m	Mujeres	Final A
12:23	Relevos 4 x 100 m	Mujeres	Final B
12:30	Lanzamiento de Peso FEDDI	Mujeres	Final
12:30	Lanzamiento de Peso	Mujeres	Final
12:37	Relevos 4 x 100 m	Hombres	Final C
12:44	Relevos 4 x 100 m	Hombres	Final B
12:51	Relevos 4 x 100 m	Hombres	Final A
13:00	Relevos 4 x 300 m	Mujeres	Final C
13:09	Relevos 4 x 300 m	Mujeres	Final B
13:18	Relevos 4 x 300 m	Mujeres	Final A
13:27	Relevos 4 x 300 m	Hombres	Final C
13:36	Relevos 4 x 300 m	Hombres	Final B
13:45	Relevos 4 x 300 m	Hombres	Final A
13:55	Relevos 4x100 m Inclusivo	Mixto	Final

Homologación Artefactos Personales: Se deberán entregar en Dirección Técnica antes de la hora indicada para cada prueba:

Sábado 09-Oct 15:30 - Martillo Hombres
 16:30 - Disco Hombres y Mujeres
 20:00 - Martillo Mujeres
 Domingo 10-Oct 09:00 - Jabalina Hombres y Mujeres



C E S A
Campeonatos de España
en Edad Escolar



**Consejo
Superior de
Deportes**

ANEXO I – AUTORIZACIÓN DE USO Y CESION DE IMAGENES

Yo, D/D^a. _____, con D.N.I. nº _____ como padre/madre o tutor/a del menor _____ con D.N.I. nº _____ perteneciente a la Selección Autónoma de _____ participante en el Campeonato de España Sub 16 en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas, convocado por el Consejo Superior de Deportes, que tendrá lugar en la Cuenca los días 9 y 10 de octubre de 2021.

AUTORIZO:

A que la imagen del menor pueda ser captada por cualquiera de las entidades organizadoras y/o patrocinadores y divulgada por medio de folletos, cartelera, memoria, redes sociales, publicaciones, medios de comunicación (prensa escrita y audiovisual), y más específicamente en la plataforma web (que se cree para el CSD con toda la información de los Campeonatos de España en edad escolar) y las retransmisiones por streaming, así como en videos, posters, manuales deportivos y sitios web con la finalidad de la promoción del deporte, siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las competiciones, concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la competición deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor. La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada con la exclusiva finalidad de promocionar el deporte en cuestión a nivel nacional y se otorga sin límite temporal. Y para que así conste, firmo la presente autorización

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma Padre/Madre/Tutor/a (Leído y Autorizado)

Aviso legal: En cumplimiento del **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos)** y de la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales** se le informa que los datos recabados por el CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (en adelante CSD), serán tratados exclusivamente en cumplimiento de las misiones y objetivos de interés público legalmente reconocidos de este organismo y con el consentimiento expreso de su padre/madre o tutor/a y en concreto, para la promoción y la gestión de actividades y eventos relacionados con el deporte. En caso de no otorgar su consentimiento para los tratamientos de datos antes mencionados, el menor no podrá participar en el evento deportivo indicado. Los datos recabados serán mantenidos durante los plazos necesarios para la gestión de la participación del menor en el campeonato a excepción de las imágenes recabadas con fines promocionales que se mantendrán de forma indefinida para cumplir con dichas finalidades. El CSD, en calidad de Responsable del Tratamiento, le informa que tiene derecho en todo momento al ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales. Estos derechos comprenden el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, la oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Para el ejercicio de estos derechos, debe dirigirse a: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** en Calle Martín Fierro, 5 (28040 MADRID), acreditando su identidad conforme a Derecho. Puede interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el CSD ha vulnerado sus derechos en materia de Protección de Datos Personales, debiendo para ello informarse de la forma y contenido del procedimiento en el sitio web www.aepd.es